

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023.

HR-LMGM- 250-20230802

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado Señor presidente:

APROBADO

Por medio de la presente en ejercicio de los contemplado, en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6, 233, 249 y siguientes de la Ley 5 de 1992 por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

"PROPOSICIÓN

Cítese al Director General de la Aeronáutica Civil, el Doctor SERGIO PARÍS MENDOZA, a efecto de que se sirva concurrir a la Comisión Sexta Constitucional permanente de la H. Cámara de Representantes, con el fin de que informe a la Comisión y al País, las gestiones que ha realizado la entidad que usted representa en favor del departamento de Arauca, teniendo en cuenta que actualmente la Unidad Administrativa Especial de la Regional de "Norte de Santander" atiende los requerimientos de servicios aeroportuarios de los aeródromos de Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Cravo Norte, pero que tiene su sede Regional en una ciudad diferente a los aeropuertos referidos anteriormente, tal y como lo es Ocaña, aeropuerto que tiene una escasa operación civil. 84

El director de la Aeronáutica Civil en especial responderá el siguiente cuestionario:

1.- Del presupuesto asignado en los años 2022 y 2023 que mejoras ha realizado a los aeródromos ubicados en la Regional de "Norte Santander"

2.- Ponga en conocimiento de esta Comisión, las Tasas Aeroportuarias recaudadas por los aeropuertos de la Regional de "Norte Santander" y la cantidad de pasajeros que han sido movilizado por los mismos, dentro del lapso de enero a junio de la presente anualidad.

3.- Sírvase informar las razones por las cuales la Ciudad de Ocaña es la ciudad sede de la Regional de "Norte de Santander", teniendo en cuenta que cuando se habla de la cantidad de pasajeros que son movilizados por los aeropuertos que componen esta regional tenemos que los aeropuertos que se encuentran ubicados en el Departamento de Arauca superan claramente los transportados por el Aeropuerto de Aguas Claras – Ocaña, es tan así, que según datos otorgados por la entidad que Usted representa, deja constancia de que los dineros recaudados por concepto de Tasas Aeroportuarias, por los aeropuertos de los municipios de Arauca, Saravena y Tame han recaudado en los últimos cuatro años, más del doble del dinero que el de Ocaña.

TASAS AEROPORTUARIAS REGIONAL NORORIENTE				
Aeropuertos	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023 (Enero- Abril)
Arauca	\$ 386.696.400,00	\$ 1.240.886.700,00	\$ 1.523.281.000,00	\$ 511.842.000,00
Ocaña	\$ 268.200,00	\$ 236.800,00	\$ 1.426.400,00	\$ 184.000,00
Saravena	\$ 45.965.400,00	\$ 138.372.800,00	\$ 192.271.600,00	\$ 75.295.100,00
Tame	\$ 22.075.200,00	\$ 45.718.900,00	\$ 80.923.700,00	\$ 20.347.400,00
	\$ 455.005.200,00	\$ 1.425.215.200,00	\$ 1.797.902.700,00	\$ 607.668.500,00

4.- *La Aeronáutica Civil ha declarado que es inviable modificar la Regional Nororiente de la ciudad de Cúcuta a la Ciudad de Arauca, considerando unos estudios técnicos, jurídicos y económicos. Lo anterior causa mucha curiosidad, ya que económicamente, el aeropuerto de Arauca recaudó en el año 2022, 83% más que lo recaudado por concepto de Tasas Aeroportuarias que el de Ocaña, y en el año 2023 dentro de los meses de enero a abril, Arauca ha recaudado 84% más que lo recaudado por el aeropuerto de Ocaña, tal y como se evidencia en la tabla presentada en la pregunta anterior.*

En concordancia con lo anterior, informe y explique a esta comisión cuales son estos estudios técnicos, jurídicos y económicos que sustentan la inviabilidad de considerar la ciudad de Arauca como la sede de la regional de "Norte de Santander".

5.- *Es importante para esta Representación que Ustedes como autoridad en materia aeronáutica hagan una revisión minuciosa, expliquen las razones y den una solución a corto plazo, respecto de las dificultades tarifarias, frecuencias aéreas y de los incumplimientos de itinerarios que se presentan en los diferentes aeropuertos del Departamento de Arauca.*

6.- *Informe las gestiones realizadas por esta entidad, para adecuar las estructuras administrativas de la Unidad a los requerimientos de servicio en la Regional de "Norte de Santander", lo anterior, conforme a los principios de descentralización administrativa.*

7.- *Si bien es cierto, que en respuesta del 8 de junio de la presente anualidad, esta entidad informó que para el aeropuerto de Arauca, -Santiago Pérez Quiroz -, fueron entregados novecientos treinta millones seiscientos siete mil trescientos treinta y cinco pesos (COP. 930.607.335,00) por concepto de "Costos*

de mantenimiento”, explique las razones por las cuales los usuarios del sistema aéreo presentan actualmente quejas respecto de la infraestructura del mismo, tales como: (i) Falta de iluminación y (ii) No funcionamiento del aire acondicionado, infraestructura de suma importancia, puesto que estas falencias ponen en riesgo la vida de los trabajadores y usuarios teniendo en cuenta las altas temperaturas que presenta el Departamento.

8.- En concordancia con lo anterior, de la manera más respetuosa informe a esta Comisión, de manera minuciosa la cantidad de dineros que han sido destinados a los diferentes aeropuertos que componen el departamento de Arauca, informando como han sido ejecutados los mismos.

Cordialmente,



LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
*Representante a la Cámara
Departamento de Arauca*